



## CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN N° 069- CU-ULCB – 2018

Lima, septiembre 6 de 2018.

VISTO EL ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD LE CORDON BLEU, SESIÓN DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

### CONSIDERANDO:

Los artículos 69, 70, 71 y 72 del Estatuto de la Universidad Le Cordon Bleu, en los que se prevé la evaluación, permanencia y régimen de los docentes de la Universidad Le Cordon Bleu,

La Resolución N° 016-CU-ULCB-2017 que aprueba el Reglamento Docente de la Universidad Le Cordon Bleu; el mismo que especifica en el capítulo I, numeral 8 que la Comisión Evaluadora de Docentes está integrada por tres (3) miembros designados por el Consejo Universitario, que además designa a su presidente..."; estando a lo acordado, el Consejo Universitario:

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Designar a la Comisión Evaluadora de Docentes del año 2018 conformada por:

Presidente: Dr. Augusto Enrique Dalmau García Bedoya  
Miembro: Dra. Bettit Karim Salvá Ruiz  
Miembro: Mg. Lieve Maria Josephina Irena Coppin

**SEGUNDO:** La Comisión Evaluadora designada en el punto primero de la presente resolución presentará su plan de trabajo para la evaluación docente 2018.

**TERCERO:** Disponer la publicación de la presente resolución para conocimiento de la comunidad universitaria.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

  
Meri Consuelo Trigoso Guadalupe  
Secretario General



  
ESTEBAN VICENTE HORNA BANCES  
Rector